

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.287

Segovia.—jueves 31 de Agosto de 1933

Correspondencia: Apartado número 11

La producción de trigo de la actual cosecha y el remanente de la anterior

La Sección de Estadística y Economía Agrícola de la Dirección general de Agricultura, ha publicado un interesante trabajo relativo a la producción probable de trigo, cebada, centeno y avena de 1933, datos facilitados por las secciones agronómicas provinciales, cuyos organismos ofrecen innegable garantía a causa de la competencia del personal técnico que los integra. Claro es que el avance de producción a que nos referimos corresponde al mes de Mayo y no se especifica en él si se tuvo en cuenta la siega de Abril que influyó decisivamente en el volumen de la cosecha.

Publicamos a continuación la producción de trigo, que se da como probable, comparada con la del año anterior.

REGIONES	1933	1932
	Q. M.	Q. M.
Andalucía...	6.587.232	10.183.054
Castilla la Vieja...	7.020.000	8.727.760
Castilla la Nueva...	5.145.950	8.723.925
Aragón...	3.518.382	4.161.660
Levante...	3.808.500	3.677.013
Leonesa...	3.440.500	3.769.236
Cataluña y Baleares...	3.173.300	3.424.179
Extremadura...	2.803.300	3.287.879
Rioja y Navarra...	1.561.000	2.398.778
Galicia...	620.703	854.872
Vascongadas...	532.500	612.635
Asturias y Santander...	165.680	159.349
Canarias...	102.760	153.211
Totales...	38.479.807	50.133.551

Según ese estado comparativo, la cosecha de este año será inferior a la del anterior, en 11.791.562 quintales métricos.

Hay que tener en cuenta que la cosecha de 1932 fué excepcional. Estableciendo la comparación entre la que se considera probable este año y las recolectadas en el último decenio, la actual es aproximadamente la normal.

Algunas publicaciones opinan que el volumen de 38 millones es algo exagerado y creen que la cosecha efectiva acusará menor rendimiento que la que se considera probable. Aun siendo así, no hay motivo para pensar en que el país no tendrá trigo para cubrir todas las necesidades de consumo y siembra e incluso de las industrias derivadas, como la de pastas. Es sabido que de la anterior cosecha hay por vender una cantidad que muy bien puede calcularse entre el 25 y 30 por 100 de la recolectada el año anterior, lo cual supone una existencia de trigo añejo de unos doce a quince millones de quintales.

El problema de abastecimiento no tiene, pues, dificultad alguna. Ahora lo que procede es cerrar a piedra y lodo las compuertas de la importación para que el candele extranjero no venga a inquietar nuestro mercado.

FRACASO DE UNA GESTION

Ni en un año, ni en dos, ni en tres, dará el ministro de Hacienda dinero al Ayuntamiento de Sevilla

Madrid, 31. — Anoche, el señor Azaña celebró una detenida conferencia con el alcalde de Sevilla, señor Labandera, y algunos diputados por aquella ciudad. El ministro de Hacienda eludió la entrevista con el alcalde de Sevilla.

Terminada la conferencia, los periodistas interrogaron al alcalde sevillano, quien hizo las siguientes manifestaciones:

—Han terminado nuestras gestiones. El ministro de Hacienda se ha negado en absoluto a la concesión de un auxilio económico directo al Ayuntamiento sevillano que tienda a nivelar el déficit presupuestario que se produjo con motivo de la nivelación del presupuesto municipal para atender al déficit producido por la Exposición Iberoamericana.

Me ofreció el ministro otras fórmulas: la cesión de edificios para construcción de escuelas y otros servicios; pero nada que signifique auxilio económico directo para remediar la trágica situación por que atraviesa Sevilla. Y como estas manifestaciones del ministro de Hacienda han sido rotundas y categóricas, yo he dado por terminadas mis gestiones, considerando que el señor Viñuales no atiende las peticiones formuladas por Sevilla y su Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento republicano se encontró con dos herencias: las deudas y la de un crédito promulgado en la «Gaceta» concediendo 16 millones para pagar en diez años.

Ahora se nos dejan sólo las deudas y no se nos abona el crédito. Yo, como alcalde y ordenador de pagos, desde ahora digo que no pagaré ni firmaré ningún libramiento que se refiera a época anterior al régimen republicano.

La situación que se nos crea es francamente grave. Porque ha dicho el ministro de Hacienda que ni en un año, ni en dos, ni en tres dará dinero al Ayuntamiento de Sevilla. Si no hubiera sido por el respeto que merece

un ministro, yo le hubiera contestado esta mañana en los términos adecuados al decirme que el Ayuntamiento sevillano podía utilizar uno de los pabellones de la Exposición para escuelas.

El mercado triguero y los agricultores

Madrid, 31. — Una comisión de agricultores, en representación de las provincias trigueras, ha estado en el ministerio de Agricultura, acompañada por el diputado agrario señor Gil Robles, para estudiar el problema angustioso del mercado triguero, con el subsecretario del departamento.

Teniendo en cuenta que la tasa actual no responde al verdadero coste de producción, por el ministerio se cursarán, inmediatamente, las órdenes necesarias a las Secciones Agronómicas para que, en el plazo máximo de quince días, informen al ministerio sobre el coste de producción de trigo por comarcas, y de esa manera fijar inmediatamente la tasa justa que corresponda a ese coste de

producción y a la ganancia legítima del cultivador.

También se acordó el establecimiento de la tasa escalonada, que arrancará ahora del precio actual de 40, e inmediatamente de la nueva tasa que se fije.

Los aumentos serán de 0,50 pesetas por quintal y por mes, a partir de Septiembre próximo.

Se estudió también la conveniencia de crear con carácter obligatorio en cada provincia los Sindicatos de Productores de Trigo, que tendrían a su cargo la formación del Censo de cultivadores, la estadística de producción y rendimiento y, sobre todo, la intervención obligatoria de todas las transacciones, con objeto de evitar que el labrador necesitado venda por debajo del precio de tasa.

Como complemento de estas medidas se estudió un plan de creación de paneras reguladoras, así como una modificación del actual sistema de préstamos sobre trigo, buscando que estos préstamos excedan del 60 por 100 del valor del producto que ahora viene aplicándose, ya que este porcentaje no resuelve la situación de los agricultores.

LA SITUACION POLITICA

Se reunió la mayoría parlamentaria. En la sesión segunda del Congreso estaban la mayor parte de los diputados ministeriales. Se hallaban presentes los señores Prieto, Domingo, Companys y Barnés. Habló el señor Azaña, que dió cuenta de la situación parlamentaria y lo preciso que es sacar cuanto antes aprobada la ley de Arrendamientos, venciendo la oposición agraria.

Hubo quienes se inclinaron por el empleo de la "guillotina"; pero se desechó la idea, porque este instrumento hay que emplearlo artículo por artículo. Por fin acordó ir a las sesiones permanentes y a la refundición de artículos.

Facilitó el señor Galarza detalles de lo tratado a los periodistas. Les dijo que se había dispuesto declarar permanentemente la sesión de ayer, para aprobar el artículo 16, discutiéndose después el 17 y procediéndose con éste del mismo modo.

Los agrarios, al enterarse del resultado de la reunión, mostraron su ardor combativo, anunciando que no cesarán en su firmeza obstruccionista. En cuanto a los ministeriales, estudiaron los turnos para la sesión permanente, al objeto de que siempre estén en el salón de sesiones 108 diputados, para tener el número imprescindible en las votaciones.

Llegada la hora de la sesión en las Cortes, a la que concurrieron unos cuantos diputados gubernamentales más que en las anteriores, constituyendo éste—según se dice—el último y máximo esfuerzo del Gobierno, el señor Azaña, una vez que expuso que él no había pactado con la minoría agraria, señalando que no existen grandes discrepancias en el artículo 16, anunció que en el 17, que son más hondas las diferencias de criterio que les separan, podría lograrse una avenencia, ya en el hemiciclo o en el seno de la Comisión. En vista de estas palabras conciliatorias del señor

Azaña, el señor Casanueva, de la minoría agraria, renunció a las enmiendas presentadas al artículo 16, no siendo, por tanto, necesaria la sesión permanente, cuya proposición fué defendida por el señor Galarza.

Inútil es decir que se daba como segura, al ver que el señor Azaña tendía de nuevo un cable amistoso a la oposición derechista, la adopción de otra fórmula, ya que el presidente del Consejo prescinde de su intransigencia anterior. Como el jefe del Gobierno había declarado, en la semana pasada, que se restablecía el dictamen del artículo 17 con pequeñas variaciones, el presidente de la Comisión, señor Feded, al enterarse de que el asunto volvía otra vez a ésta, exclamó: "El Gobierno no sabe lo que quiere".

Es verdaderamente extraño el enfado del señor Feded; pues a poco que se reflexione, caemos todos en el mismo convencimiento: Nunca han sabido el señor Azaña y sus compañeros de Gabinete lo que desean, cuando desde que empuñan la sartén por el mango jamás se observó en ellos ese pensamiento homogéneo, como no sea el de ir tirando, a prueba de las contrariedades más enormes.

Lo ocurrido, pues, lo califican los agrarios de un compás de espera. Si se logra una fórmula que les plazca, retirarán las enmiendas y, en caso contrario, irán a la sesión permanente, habiéndose repartido turnos de cuatro horas, para consumir las veinticuatro del día.

Pero lo más importante de todo esto, es el nuevo cambio de táctica del señor Azaña para sortear las dificultades que se le presentan con la indomable obstrucción de los agrarios. El que otra

Lo del día

AL MARGEN DE LAS ASAMBLEAS AGRICOLAS

En Madrid, en Sevilla, en Córdoba, en Málaga y en otras muchas poblaciones se han celebrado el domingo y el lunes importantes asambleas de elementos patronales de la Agricultura. Es un hecho la solidaridad de los labradores españoles ante el problema que afecta a todos por igual. Falta ahora encausar esa corriente de inteligencia para que no se malogre. Las aspiraciones de la gleba campesina no se logran por muchas reuniones y asambleas que celebren. Cierzo que sin esas no podrían manifestarse aquellas eficazmente, pero estamos acostumbrados a presenciar masas de agricultores poseídos de un entusiasmo indescribible ante la exposición de los males que les aquejan y de las soluciones que deben abordarse y a verles después, de regreso en sus hogares, ganados por la más fría indiferencia por creer, sin duda, que todo queda hecho. No se tiene en cuenta que la actuación debe ser constante y ni un momento se debe cejar en la gestión directa, por medio de comisiones y representaciones cerca de los altos poderes, apoyados de cerca por todas las organizaciones afectadas por la situación.

Pretendíamos comentar los acuerdos adoptados en todas esas asambleas agrícolas. Pero vemos con la consiguiente satisfacción, que no tratamos de ocultar, que nada de lo tratado necesita de comentarios. Antes de que aquellas se celebraran les hicimos, y muy prolijos, en estas columnas, sobre los mismos temas desarrollados por los oradores, que han culminado en las conclusiones elevadas al Gobierno. Quien siga nuestra campaña y haya leído aquellas conclusiones habrá visto que ni un sólo tema escapó a nuestra crítica y todos fueron tratados desde el mismo o parecido punto de vista que se refleja en las informaciones de las asambleas. Jurados mixtos, ley de Términos, disposiciones sobre laboreo forzoso, revalorización de los productos de la tierra, restablecimiento del principio de autoridad en el campo, respeto a la propiedad, etc., etc.

Nuestra conciencia está tranquila. Creemos haber cumplido hasta ahora nuestro deber de defensores de los intereses agrícolas y no es necesario hacer constar que seguiremos la campaña, sin desmayos, hasta ver resuelto el trascendental problema del campo y para ello precisa que tampoco desmayen los labradores en la que han iniciado, acuciados por las circunstancias.

En la perseverancia está el éxito y no creemos que se desande lo andado en el camino que conduce a la consecución de aquello a que se aspira, que es bien poco: justa revalorización de los productos, derogación de las leyes socialeras, prohibición de importar trigos y piensos y orden, orden perfecto, para que la vida en el campo se desenvuelva dentro de los moldes de la normalidad que es lo menos que se puede pedir en un país civilizado.

vez se encuentre dispuesto a transigir, aunque anteriormente se declaró irreducible, obediendo a las presiones socialistas, dice mucho en contra de la rigidez de principios de ese hombre que, con tal de concluir con los obstáculos que se interponen en su camino, no vacila en proponer hoy todo lo contrario que sustentaba en días anteriores, aun cuando se preste a críticas severas su excesiva carencia de seriedad política.

DONATIVO DEL JEFE DEL ESTADO

Esta mañana dijo el gobernador civil a nuestro compañero que el jefe del Estado había entregado al presidente de la Diputación de Segovia la cantidad de mil pesetas con destino a obras benéficas. Parece ser que esta cantidad se empleará en la proyectada Guardería Infantil.

¿TAMBIEN EN SEGOVIA?

Anteanoche se intentó incendiar por ocho sitios la finca "El Carrascal", del conde de Final

Los guardas de la finca denominada «El Carrascal», propiedad del conde de Final, lindante con los términos de Vegas de Matute, Otero de Herreiros y otros, observaron anteanoche, en ocasión de hallarse de vigilancia, que se había producido un incendio en los pastos de la misma. Se apresuraron a apagar las llamas, y no bien habían terminado su tarea vieron que la finca ardía por otro sitio. También les fué posible apagar este foco en su iniciación.

Suponiendo que se trataba de manejos de alguna mano criminal, estre-

charon la vigilancia durante toda la noche y durante ésta apagaron los incendios producidos en otros seis sitios más, lo cual no dejó ya lugar a dudas de que se había intentado incendiar «El Carrascal».

A los guardas no les fué posible descubrir a persona alguna, a pesar del empeño que pusieron en ello, lo cual demuestra la astucia con que actúan los incendiarios.

Nos resistimos a creer que los autores del fracasado incendio sean elementos de la provincia de Segovia. Por otra parte, ¿a qué conduciría el haber logrado convertir en una hoguera la finca «El Carrascal»? No hay en ella riqueza de ninguna especie que tuviera interés en destruir los enemigos de la propiedad. Nos inclinamos a creer que el sólo objeto perseguido era el de producir alarma y escándalo.

Ya es de por sí significativo ese intento en una provincia como la nuestra, de suyo pacífica y libre de las cuestiones sociales que subvierten el orden en otras regiones. Nosotros confiamos en que el señor gobernador civil dará energías órdenes, las habrá cursado ya, sin duda, a la Benemerita, para evitar que se reproduzcan hechos de tal naturaleza que chocan violentamente con el carácter y la honradez de los segovianos.

En Orense se declarará la huelga general el día 10 de Septiembre

Si no se accede a lo solicitado por la Casa del Pueblo

Orense, 31.—Ayer se organizó en la Casa del Pueblo una grandiosa manifestación que fué al Gobierno civil para presentar las conclusiones al gobernador con objeto de que las trasmita al Gobierno. Solicitan la continuación del ferrocarril Zamora-Orense, la carretera de Maceda y otras obras necesarias para remediar la crisis de trabajo. Caso de ser desatendidas las peticiones, se declarará la huelga general el día 10 de Septiembre.

Ayer cerró el comercio, sumándose todo el personal a la manifestación.

LA FIESTA DE LA ELEGANCIA EN PARIS



Se ha celebrado en París el concurso de la elegancia automovilista, acto en el que también se premia la distinción de las conductoras. La foto nos muestra el coche premiado y los modelos de las dos bellas automovilistas muy chic. El perro tampoco es despreciable.

LAS SESIONES DE CORTES

El señor Casanueva retira todas sus enmiendas al artículo 16 de la ley de Arrendamientos, diciendo el señor Azaña que no es criterio del Gobierno mantener el dictamen del artículo 17

Se aprueba el artículo 16, sin llegarse a la sesión permanente, propuesta por el señor Galarza

Madrid, 31.—Se concede la palabra al señor Casanueva para defender otro de sus votos particulares al artículo 16 del dictamen.

El señor Casanueva sostiene su voto, constantemente interrumpido por la mayoría, y dice que esta ley será necesariamente burlada, en cuanto sea posible, por los propietarios perjudicados.

El señor Feced (presidente de la Comisión) responde brevemente para rechazar el voto. La votación ordinaria ratifica este acuerdo por 88 votos contra 3 y 10 abstenciones.

Los señores Guerra del Río y Martínez Barrios gritan: ¿Para eso acordáis sesiones permanentes? Los diputados de la mayoría gritan e increpan a los radicales, y el señor Guerra del Río dice: Estáis desprestigiando a la República y al Parlamento.

Se da lectura a noventa nuevas enmiendas agrarias. El señor Casanueva defiende un nuevo voto particular. (Continúa la actividad de los diputados agrarios en la firma de enmiendas.)

Pide el diputado agrario votación nominal y en la mayoría se inician protestas de bronca. Los agrarios surgen más y quince y la votación tiene que verificarse.

El señor Casanueva sostiene otros votos particulares y exige votación nominal. Se rechaza el voto por 148 votos contra tres. El diputado agrario vuelve al combate y un nuevo voto es rechazado por 159 votos contra cuatro.

Otro voto del señor Casanueva es aceptado. Se retira una enmienda del señor Pérez Trujillo.

El señor Cornide apoya una enmienda del señor Aspiazu. Pide en ella que el colono que haga uso del derecho de tanteo o del de retracto tenga obligación de cultivar directamente la finca seis años por lo menos. El incumplimiento de esta obligación dará derecho al propietario para recobrar la finca.

Tras unas explicaciones del señor Feced, el señor Cornide retira la enmienda.

Pide el señor Galarza la sesión permanente

Se da lectura a una proposición incidental que firma, en primer término, el señor Galarza. Se pide en ella que se declare la Cámara en sesión permanente a partir de las once de la noche, hasta que sea aprobado el artículo 16 de la ley de Arrendamientos, sin que pueda discutirse otra materia.

El señor Galarza apoya brevemente la propuesta.

El señor Royo Villanova hace notar que en el Reglamento no figura para nada la sesión permanente. La mayoría tiene fuerza para evitar que se imponga la minoría. Para ello existe la «guillotina». Aplicadla, si podéis, a los que no obliguéis a trabajar a doce, quince y uñeres.

Replica el señor Galarza y dice que tampoco hay artículo en el Reglamento que prohíba la sesión permanente.

El señor Guerra del Río, en nombre de los radicales anuncia que éstos se opondrán a la declaración de sesión permanente.

Duda el señor Royo Villanova de que valga la pena de ir a la sesión permanente por el artículo 16, pero dice que se subordina al señor Casanueva, que es quien corta el bacalao. (Risas.)

Interviene el señor Aizpuz (de la minoría vasconavarra).

Dice que el Gobierno debería buscar una fórmula de solución, olvidando por un instante el predominio socialista. (Protestas.)

Interviene luego el señor Castrillo: Reconoce el derecho del Gobierno a la «guillotina» y la sesión permanente, pero dice que hay que pensar en las consecuencias de lo que va a hacerse.

Dice que, muy a su pesar, tendrá que ayudar a la minoría agraria.

El señor Casanueva: Nos importa un rábano esa ayuda.

El señor Balbontín dice que debe ser aplastada la minoría agraria, pero no se ha podido lograr la mayoría suficiente, a pesar del desesperado llamamiento del señor Azaña.

El señor Guerra del Río: Ya se habrá arrepentido de lo que dijo.

Termina pidiendo el señor Balbontín que dimita el Gobierno y cierre las Cortes.

Discurso del señor Azaña

El presidente del Consejo usa de la palabra para negar el tópico de la intransigencia de la mayoría, siendo así que ha dado pruebas de la mayor transigencia.

Dice al señor Guerra del Río que, acusando al Gobierno de no transigir, le acusaba también de haber transigido con los agrarios.

Niega también que el Gobierno esté sometido a un grupo de mayoría, aunque juzga natural que éste tenga que influir en las decisiones de aquél. Recuerda que el artículo 7.º se aprobó en contra de la opinión de los socialistas, que abogaban por la valoración de las fincas de acuerdo con la renta catastral.

El señor Guerra del Río: Precisamente os acusamos de haberlo votado.

El presidente del Consejo: Se dice que ese artículo no gusta ahora a nadie, y es natural que así sea, por ser producto de una transigencia.

Dice que es absolutamente inexacto que el Gobierno haya citado jamás a ningún diputado agrario para pactar con esta minoría. Habló con el señor Casanueva por ser éste miembro de la Comisión de Agricultura.

Lo único que el orador ha dicho sobre el artículo 17 es que considera injusta la valoración de las fincas por la renta actual. Y esto—dice—lo seguiré pensando siempre, mientras no me convenzan de otra cosa.

Culpa a los agrarios de mantener la obstrucción para evitar que el artículo 17 se apruebe como quiere la mayoría, y tiene que decir que este procedimiento terrorista no es admisible, no pudiéndose tolerar que un pequeño grupo de diputados entorpezca la labor parlamentaria.

Dice al señor Casanueva que una

figura menos gigantesca que la de éste no podría sostener sobre sí la responsabilidad de su conducta.

El señor Casanueva dice que el tono empleado por el jefe del Gobierno no deja lugar a dudas sobre su resolución.

Recuerda que él aceptó en la reunión a que se ha referido el señor Azaña la tesis de éste, y en dicha reunión no trató de imponer su criterio. Después se dijo terminantemente que la Comisión volvía al antiguo dictamen, sin más contemplaciones, y esto motivó la obstrucción, procedimiento que es reglamentario.

Añade que no tiene ningún punto de vista intransigente sobre el artículo 17, y dice que vino a romperse toda armonía en el mismo momento en que se estaba a punto de llegar a la concordia. Llegó el aviso del Gobierno diciendo que mantenía el dictamen, y todo se acabó.

Añade que las enmiendas presentadas no tienen por objeto impedir la aprobación del artículo 16, con el cual están conformes los agrarios; tendían solamente a dar tiempo para que el Gobierno pudiera rectificar su criterio respecto del artículo 17. (Rumores.)

En vista de las palabras del jefe del Gobierno, que trata de arrojar sobre él toda la responsabilidad, retira todas las enmiendas que tiene presentadas al artículo 16. (Rumores.) Y declara que el personal del Congreso y los periodistas no deben ser víctimas inocentes. (Risas.)

El presidente del Consejo tiene que decir al señor Casanueva que en lo único en que estuvo de acuerdo con él, en la famosa reunión, fué en lo de la valoración de las fincas.

Felicita al señor Casanueva por su proceder y cree que, después de su promesa, podrá entrarse, sin violencia, en la discusión del artículo 17, añadiendo que no es criterio del Gobierno mantener el dictamen de aquél.

El señor Guerra del Río rectifica. El presidente da por retirada la proposición y dice que lo importante es volver a la discusión del dictamen.

Interviene el señor Blanco Rajoy para defender una nueva enmienda, que queda deshechada.

A continuación queda aprobado el artículo 16.

NOTAS DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Entre los diversos asuntos tratados en la sesión celebrada el martes último por la Junta directiva de la Asociación de Padres de Familia de Segovia, figuran los siguientes:

Dar cuenta de las gestiones realizadas para establecer colegios y pensionados en sustitución de los que han de clausurarse con motivo de la vigencia de la ley de Congregaciones, y organizar un acto de propaganda en el que se procurará tomar parte el ilustre orador don José María Peñán, el activo propagandista don José María Valiente, el batallador diputado a Cortes por Toledo, don D. Juan Madariaga y otras distinguidas personalidades. En consecuencia al segundo acuerdo se propuso aplazar la reunión de la Junta General hasta después de celebrarse este acto.

Por impresiones recibidas de distintas personas sabemos que es cada día mayor y más entusiasta el interés que el pueblo segoviano muestra por las gestiones que realiza la Asociación de Padres de Familia. Ante el anuncio de que se van a inaugurar inmediatamente algunas escuelas, son muchísimos los obreros que se apresuran a afiliarse en la Asociación. Este interés hace presentir que el contingente de niños que ha de recibir enseñanza en estas escuelas superará enormemente, por el momento, a las posibilidades de los centros que se están organizando.

Para remediar tal cosa se están estudiando fórmulas que permitan arbitrar con urgencia locales y maestros con que dotar a las escuelas cuya creación está en proyecto.

La obra a realizar por la simpática Asociación es árdua y penosa. Pero cuantos obstáculos se opongan a su realización serán allanados por la firme y tenaz actividad de los padres de familia encargados de llevar a cabo los trabajos de organización y propaganda, en tal forma, que la sustitución de la enseñanza religiosa y el cierre de los colegios regidos por religiosos no constituyan problema para Segovia.

Para que tan gratas esperanzas puedan verse realizadas en plazo brevísimo, es necesario el concurso de todos los segovianos que se interesen por la prosperidad de la capital. Los ricos deben cooperar al éxito de la Asociación con su asistencia moral y pecuniaria, mediante subvenciones o donativos que permitan sufragar los gastos ocasionados por la apertura de escuelas. Los proletarios deben también ofrecer su apoyo moral en la forma y condiciones que les sea posible, por ser ellos los más interesados en que sus hijos se instruyan y eduquen en las mejores condiciones. De ambas asistencias se cuentan ya con anuncios alentadores, por lo que es de esperar que los desvelos de la Junta directiva de la Asociación se vean correspondidos por la opinión pública segoviana y compensados por el éxito.

Una fórmula, como transacción, de los progresistas al artículo 17 de la ley de Arrendamientos

Madrid, 31.—Los diputados progresistas proponen como transacción, la siguiente redacción para el artículo 17:

«Todo arrendatario que cultive la tierra por sí, sus ascendientes, descendientes, hermanos o cónyuge, durante más de veinte años consecutivos, podrá optar al dominio, previo pago del valor del inmueble.

La valoración se hará por convenio entre las partes, o en su defecto, por el Jurado mixto, mediante capitalización al 4 por 100 de la renta determinada según las normas del artículo 7.º de esta ley.

El pago se efectuará, a falta de acuerdo, en seis anualidades, con un interés del 4 por 100 sobre las cantidades aplazadas, de las que responderá la finca preferentemente.

Los arrendatarios de fincas comprendidas en el número 6.º de la base 5.ª y apartado a), párrafo 1.º de la base 8.ª de la ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1932, tendrán derecho a la conversión del arrendamiento en censo reservativo, que se regulará con arreglo a las disposiciones del Código civil, estimándose a los efectos del artículo 1.661 por valor de la finca, el que resulte de capitalizar al 5 por 100 el precio anual del arriendo, determinado por el precio medio en el último quinquenio. Dicho censo será redimible al contado o a plazos, que no excederá de doce anualidades a voluntad del censatario.

No serán aplicables las disposiciones de este artículo:

A los arrendatarios que sean a su vez propietarios que tributen por

DR. ALVAREZ PUEYO
MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENERELO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS
Quedan suspendidas las consultas hasta el día 2 de Septiembre

rústica más de 5.000 pesetas anuales; a las aparcerías que se sujeten a las normas establecidas por esta ley; a los bienes comunales y de propios, y a los arrendamientos concertados en nombre de menores o incapacitados o por usufructuarios, administradores judiciales, fiduciarios o albaceas.

También se excluye de los preceptos de este artículo: los fincas de propietarios que posean en conjunto menos de 40 hectáreas en seco y cuatro en regadío, y las que, estando situadas en el extrarradio de las poblaciones, tributen por rústica, a pesar de su condición de solares edificables.

Las resoluciones de los Jurados mixtos, referentes a este artículo serán aplicables y recurribles con arreglo al artículo 56 de esta ley.»

EN BARCELONA

Los obreros de la C. N. T. traían de obligar a los afectados a Pestaña, a afiliarse al Sindicato Unico

Intervención de los guardias de Asalto en los incidentes ocurridos con tal motivo

Barcelona.—Anoche dijo el gobernador civil a los periodistas que en algunas fábricas del ramo del agua, a la salida de los obreros, se vienen ejerciendo estos días coacciones por parte de unos grupos de obreros. Los grupos de coaccionadores pertenecen al Sindicato único, y las coacciones se ejercen principalmente sobre los afectados al grupo treintista que sigue a Angel Pestaña.

Como quiera que estas coacciones en algunos momentos llegan a ser violentas—añadió el gobernador—, he dispuesto un servicio especial de vigilancia que prestan tres camionetas de guardias de Asalto, quienes a la hora de la salida del trabajo se han presentado en determinadas fábricas de Sans y Pueblo Nuevo, donde procedieron a poner en dispersión a pequeños grupos de coaccionadores. Se han practicado algunas detenciones y a uno de los detenidos le fué ocupada una pistola.

Después manifestó que cuando los obreros de la fábrica La España Industrial, de la brigada de Sans, salían del trabajo, un grupo de afiliados al Sindicato Unico trató de obligarlos a que tomasen los «carnets» de la C. N. T. y a que cotizasen para dicha organización. Los obreros de la fábrica, que pertenecen a otra organización obrera, se resistieron, promoviéndose un altercado. Acudió la fuerza pública, entre ella guardias de Asalto, y se disolvió el pequeño tumulto que con tal motivo se había producido. Se practicaron dos detenciones.

A uno de los detenidos, llamado Salvador Alvareda, le fué ocupada una pistola. La detención del otro, que se llama Andrés Rubio Herro, se practicó por considerarse como dirigente del grupo de los que coaccionaban a los obreros de la fábrica de aprestos Manufacturas Textiles. Un grupo que se había estacionado en las inmediaciones de la puerta pretendió irrumpir en el local con objeto de obligar a los obreros a que se afiliaran al Sindicato Unico. Desde el interior de la fábrica se hicieron unos disparos contra los individuos del grupo con el propósito de ahuyentarlos. Al mismo tiempo, desde el cuartelillo de la Guardia Urbana se dió aviso a la Policía, y de la Jefatura salieron agentes y guardias de Asalto; pero cuando llegaron a la fábrica, los individuos habían desaparecido.

El Sindicato de Carbonero el Mayor

necesita comprar buena cantidad de amoníaco y superfosfato. Para tratar, en dicho pueblo, domicilio del Sindicato, el día 3 de Septiembre próximo, de once a una del día.

El presidente, Amós López.

El Sindicato de Carbonero el Mayor

El otro herido, Juan Martín, mejora notablemente.

Ama de cría se necesita para casa de los padres o para su casa. Razón, Juan Bravo, número 34, bajo.

EN SANTURCE

Se declara un incendio en un depósito de mercancías del puerto y causa pérdidas por valor de cinco millones de pesetas

Bilbao, 31.—Ayer tarde se declaró un violentísimo incendio en el pabellón almacén de mercancías del depósito franco de Santurce.

Apenas iniciado el fuego salieron de Bilbao los bomberos con el personal y material necesarios para proceder a la extinción del voraz siniestro, destacándose también fuerzas de la Guardia municipal de Santurce, Guardia civil y guardias de Asalto, que se encargaron de guardar el orden.

Como en el pabellón incendiado había gran cantidad de materias combustibles, las llamas no tardaron en adueñarse de todo él.

Ante el temor de que se propagara el fuego a los pabellones de la Campaña, en los que tiene depositados gasolina y otras materias inflamables, se adoptaron también por las autoridades y el personal de bomberos las medidas oportunas para aislar aquellos pabellones, lo que pudo conseguirse.

Los trabajos para extinguir el fuego fueron decisivos; pero no pudieron evitar que el pabellón incendiado quedara reducido a cenizas en gran parte, así como las cantidades de nitrato en él almacenadas. En el almacén incendiado se hallaban depositadas 15.000 toneladas de nitrato y otras mercancías. Las pérdidas ascienden a cinco millones de pesetas. Todas las mercancías estaban aseguradas. Parece comprobado que el siniestro ha sido puramente casual.

Un diputado radical-socialista renuncia al acta

Madrid, 31.—Ha renunciado al acta de diputado el radical-socialista señor Villarias. El motivo de la renuncia es el nombramiento de nuevo gobernador de Cáceres, que ha recaído en don Manuel Canales, jefe de parques y jardines en Santander, que, según aquel diputado, no tiene altura ni condiciones para desempeñar un cargo de gobernador civil. El designado pertenece a Acción Republicana. Según referencias, es un jardinero, un obrero de vías y obras municipales.

BANCO CASTELLANO
VALLADOLID
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900

CAPITAL.....	12.000.000 de pesetas.
DESEMPEÑADO.....	6.000.000
FONDOS DE RESERVA ES 31 DE DICIEMBRE DE 1932	4.965.278,45

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Trámites y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS
Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

La Compañía del Norte ha llegado a un acuerdo con varias empresas para el suministro de fluido con destino a la electrificación de las líneas Madrid-Avila y Madrid-Segovia

En el Congreso se advierte esta tarde gran cordialidad entre los diputados de las más opuestas tendencias y hoy quien asegura que la ley de Arrendamientos quedará terminada el sábado, hiéndose seguidamente a las vacaciones

El ministro de la Gobernación declara que ha dado órdenes para evitar los incendios intencionados

La Bolsa Madrid.—Las monedas extranjeras se han cotizado a los siguientes tipos de cambio:

Table with exchange rates for various currencies like Francos, Libras, Dolares, etc.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Madrid.—El señor Casares Quiroga conferenció esta mañana con el fiscal de la República y con los directores generales de Sanidad y de la Benemérita.

Recibió al gobernador civil de Cáceres, antiguo federal y afiliado hoy a Acción Republicana.

Dijo el ministro a los periodistas que el incendio de anoche en una finca de Ciudad Real fué casual y que según las estadísticas, todos los años se producen por esta época en Andalucía más de un centenar de incendios casuales.

La mayoría de los de ahora—agregados—son casuales, con lo que no se quiere decir que no los haya intencionados. Para evitar éstos he dispuesto la adopción de medidas urgentes.

Expuso luego la labor que pesa sobre él por desempeñar los ministerios de la Gobernación y de Justicia, la secretaría de Comunicaciones y la Dirección de la Benemérita.

Por último dijo que está terminando el discurso de apertura de los Tribunales que versará sobre «La acción judicial y el orden público».

Los radicales socialistas y las vacaciones

Madrid.—Los radicales socialistas se han ocupado hoy de la ley de Arrendamientos. Algunos diputados de esta significación han expuesto su opinión en que en la semana próxima habrá vacaciones parlamentarias.

Los agrarios esperanzados

Madrid.—La Comisión de Agricultura se propone celebrar esta tarde una reunión para enterarse de las fórmulas presentadas por los señores Feced y Guerra del Río al artículo 17 de la ley de Arrendamientos.

Los diputados agrarios no ocultan su esperanza de que se llegará a un acuerdo.

Manifestaciones del gobernador general de Cataluña

Madrid.—Un redactor de la «Agencia Mencheta» se ha entrevistado con el gobernador general de Cataluña, el cual le dijo que había visitado a los directores generales de la Benemérita y de Seguridad, ministro de la Gobernación y jefe del Gobierno.

El señor Selvas dijo que parecía que su nombramiento había caído bien en Madrid. Rechazó el calificativo de hombre cruel que le aplica el periódico «C. N. T.» y dijo que se dispone a revalorizar el principio de autoridad que hay que reconocer estando un poco relajado.

Añadió que acababa de romper con su pasado y que se disponía a obrar como lo demandan las circunstancias. Quien se salga de la ley será sometido a ella sin contemplaciones.

Terminó diciendo que había confabulado brevemente con el señor Azanza y que mañana, una vez publi-

cado en la «Gaceta» su nombramiento, visitará a los presidentes de la República y del Gobierno y al ministro de la Gobernación.

La aplicación de la Reforma Agraria

En el ministerio de Agricultura ha sido facilitada una nota dando cuenta de la salida para catorce provincias de delegados de la Reforma Agraria. El señor Domingo les explicó el plan a realizar.

Ahora—termina diciendo en la nota el señor Domingo—la obra hablará por mí.

Para sustituir la enseñanza religiosa

Teruel.—El Ayuntamiento se ha dirigido al Gobierno solicitando un anticipo reintegrable de 40.000 pesetas para sustituir la enseñanza religiosa.

Andorra está incomunicada a causa de la tormenta

Barcelona.—A causa de la tormenta que se desarrolló esta mañana han quedado interceptadas las comunicaciones con la República de Andorra.

Las primeras noticias recibidas por la mañana acerca de las elecciones, señalaban gran actividad. La candidatura de Consejo destituido de Encamp ha sido modificada. La constituyen Ambrosio Font, Enrique Rivas, José Bandell y Pedro Torres.

Se acentúa la impresión de que la mayoría es partidaria de los copríncipes.

Ambiente de gran cordialidad en la Cámara

Madrid.—Desde primeras horas de la tarde se advertía en el Congreso un ambiente de gran cordialidad entre los diputados de todas las tendencias para salvar el atolladero que implica la redacción del artículo 17 de la ley de Arrendamientos.

Sabemos que esta mañana en la reunión de la Comisión de agricultura, el diputado socialista don Lucio Martínez, dijo al señor Casanueva que reconocía su buena voluntad, presentando soluciones merecedoras de estudio.

Otro diputado, también socialista, el señor Escandell, se acercó al grupo en que se hallaba el diputado agrario señor Casanueva y le dijo a éste:

—Aunque no soy notario doy fe de la rectitud con que procede usted.

Los radicales entendían que la fórmula del señor Guerra del Río dan margen para el arreglo.

De todo esto se obtiene la impresión de que el sábado habrá sesión para terminar la ley de Arrendamientos e ir seguidamente a las vacaciones parlamentarias. Sin embargo, los agrarios no creen que pueda terminarse hasta el viernes de la semana próxima.

Disposiciones de la «Gaceta»

Disponiendo que el recurso que determina el artículo 17 de las Ordenanzas militares, se interponga por vía reglamentaria ante el ministerio de la Guerra.

Idem que los ingenieros jefes de las secciones agronómicas de las provincias trigueras, formen cuentas detalladas de la producción y gastos de cultivo.

Incendios intencionados

El Ferrol.—Un fuego intencionado ha destruido un monte del vecino de Villanueva José Sánchez Castro, causando importantes pérdidas.

Otro incendio, también intenciona-

do, ha causado grandes daños en un monte de Antonio González.

Un fuego casual ha destruido en Santa María grandes extensiones de monte. El fuego prendió en una plantación que está efectuando la Diputación.

La electrificación de las líneas Madrid-Avila y Madrid-Segovia

Madrid.—El comisario del Estado en los ferrocarriles del Norte participa al ministro de Obras públicas que el Consejo de dicha empresa ha llegado a un acuerdo con la hidroeléctrica Española, Unión Eléctrica Madrileña, Saltos del Duero y Saltos del Alberche para suministrar fluido con destino a la electrificación que se proyecta de las líneas Madrid-Avila y Madrid-Segovia.

El material necesario ha sido adjudicado a las fábricas de Mieres, Vasconia, Barcelona y Constructora Naval.

Asalto de fincas

Ciudad Real.—Comunican del pueblo de Villamayor de Calatrava que un grupo compuesto por más de un centenar de obreros asaltó varias fincas, causando destrozos.

Fuerzas de la Benemérita que intervinieron rápidamente evitaron que continuaran los desmanes.

Más incendios intencionados

Ciudad Real.—En Argamasilla de Alba se declaró un incendio intencionado en la finca «El Hoyos», quemándose unas doscientas hectáreas de monte.

En el término de La Cabaña han sido incendiadas también las fincas «Solana Blanca» y «Sierra Vieja», quemándose cincuenta hectáreas de monte bajo.

Mata a su hijo político de dos tiros

Teruel.—Comunican del pueblo La Cordonera que el vecino José Cervera se presentó en el domicilio de su padre político Celestino Arroyo pidiéndole una garrafa de vino. Discutieron ambos y Celestino hizo dos disparos con un pistólon sobre su hijo, causándole la muerte instantánea.

Noticias de Algeciras

Algeciras.—Un incendio declarado en la finca «San Roque» ha podido ser sofocado.

—Los presos de la cárcel iniciaron un plante, distinguiéndose entre los revoltosos el maleante «Cateto II», quien se quejaba de las condiciones de la cárcel.

Se ha sofocado el incendio de Montejaque

Málaga.—El gobernador civil nos manifestó a mediodía que la Benemérita ha traído a esta ciudad al alcalde sindicalista de Montejaque, acusado de incendiario.

A mediodía ha quedado sofocado el voraz incendio que se declaró en los montes de propios de aquel pueblo.

DE SOCIEDAD

Nuevo director de la Academia de Artillería e Ingenieros

Se ha posesionado del cargo de director de la Academia de Artillería e Ingenieros, el coronel don José Tenorio Muesas, cuyas dotes de mando y vasta cultura, llena de una excelente preparación científica, la hicieron

acreditar al ejercicio de tan importante empleo.

El señor Tenorio es uno de los jefes artilleros más prestigiosos, contando con la admiración y respeto de sus compañeros de Arma, por lo que su nuevo destino ha sido acogido con la satisfacción que era de suponer.

Desearnos al nuevo director del citado centro de enseñanza militar, mucho acierto en el desempeño de su cargo.

Misas gregorianas

Las misas que se celebren en la iglesia de San Sebastián durante el mes de Septiembre diariamente, a las nueve de la mañana, serán aplicadas por el alma de la señora doña Encarnación Galicia de Mercado.

BIBLIOTECA INDICE

(Libros como los de 5 pesetas, a 1,50)

- VOLUMENES PUBLICADOS: ERSKINE.—Adán y Eva. MITTL.—Fugados del idioma fascista. ORS.—España y Cataluña. SANTOS.—Cómo fué la inquisición en España. TOZER.—Mercado de mujeres. UNAMUNO.—Dos discursos y dos artículos. VIDIELLA.—La ley de fugas. Cada volumen, 1,50 pesetas. Los siete, 10,50 pesetas.

INDICE

(Campaña de difusión del libro español. Remesa de libros por correo.) Lope de Rueda, 17.—Madrid (Periódico mensual bibliográfico gratuito. Pidanoslo.)

SEGOVIA RELIGIOSO

En San Miguel

Mañana, como primer viernes de mes, se celebrarán en la Iglesia de San Miguel los siguientes cultos, en honor del Sagrado Corazón de Jesús. A las nueve de la mañana se oficiará la misa de comunión general.

Por la tarde, a las seis y media, después de expuesta S. D. M., se rezará el santo rosario y se tendrá el ejercicio de costumbre.

En los Padres Franciscanos

Mañana, primer viernes de mes, a las siete de la tarde, habrá cultos dedicados al Sagrado Corazón de Jesús, y, a continuación, ejercicio del Via Crucis.

Junta Diocesana de Acción Católica

He aquí los cultos en la Catedral acordados por esta Junta, de acuerdo con el excelentísimo prelado para el mes de Septiembre, en conmemoración del XIX Centenario de la Redención del género humano: Día 1.—Primer viernes de mes. A las siete de la tarde, solemne Hora Santa con los mismos actos con que se celebraron las de los meses anteriores, terminando con el Via-Crucis.

Día 8.—La Natividad de Nuestra Señora. A las siete de la tarde, solemne Hora Santa.

En San Sebastián

Mañana, como primer viernes de mes, el Centro del Apostolado de la Oración, establecido en esta iglesia, celebrará los cultos siguientes: Por la mañana, a las ocho y media, comunión general. A las once, se expondrá a S. D. M. Por la tarde, a las seis y media, rosario, acto de consagración, plática y reserva.

En Santa Eulalia

Por la mañana, misas de comunión a las ocho y a las nueve. Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., estación mayor, rosario, ejercicio de primer viernes y reserva.

En la Trinidad

Mañana, 1.º de Septiembre, a las seis y media de la tarde, dará principio en esta iglesia el triduo en honor de San Nicolás de Bari.

Los días viernes y sábado se dirán misas rezadas a las seis y media, siete y media y ocho y media. En el ejercicio de la tarde, se tendrá exposición de S. D. M., rosario, novena, plática y reserva.

El domingo, fiesta principal, se dirán las misas a las ocho y media, nueve y cuarto y a las diez la parroquial oficiada por los niños de la Catequesis.

A las seis y media de la tarde los cultos como los días anteriores y además la procesión sacramental con visita de altares.

El excelentísimo señor obispo ha prometido su asistencia.

IMPORTANTE CASA

de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes, indicando referencias a L. 4154 S. S. Apartado 166 SAN SEBASTIAN

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER: Presión atmosférica 677,2 Norte. Dirección del viento. Temperatura máxima 81,0

COMEDOR DE CARIDAD

Comedor ordinario. Comensales: 49 niños, 85; total 134. En la comida anterior, 47 niños, 87; total 134. Total del día, 168.

Escuela Militar Oficial de Segovia

Determinadas por el excelentísimo señor general de la séptima división las fechas de los períodos de instrucción en las Escuelas Militares para los reclutas del capítulo XVII del actual reemplazo, se hace saber que habrá un primer período, que comprenderá los meses de Septiembre y Octubre, al final del cual—empesando a asistir desde su principio—podrán los últimos aventajados obtener el certificado de aptitud que se requiere para ser admitidos en filas.

Para los no aptos y para los que por causas justificadas no ingresen al principio habrá un segundo período durante el mes de Enero para completar la instrucción que les falte.

Últimos días de inscripción 1 y 2 de Septiembre, en la Caja de Reclutas. La instrucción dará principio el día 4, a las diez treinta.

Visto bueno: el director, G. Badía—El profesor, P. Gómez.

Se vende

vacuna suiza, partida del tercer parto, doce días, buena calidad. Para tratar, con Saturnino Minguela, en Zuzue de el Pinar.

Ama de cría

se necesita para su casa o casa de los padres, Razón, Felisimo Arnan (comercio), Prádena, y Eugenio de Alvaro (ferreteria), Segovia.

Venta de trigo seleccionada para simiente en Montarrubio (Segovia)

Se venden unos cien mil kilos de trigo para simiente por varios labradores vecinos de dicho pueblo, del llamado C. S. I. número 1, a 22 pesetas fanega, cuya simiente fué adquirida en la sementera próxima pasada de la Dirección general de Agricultura, La Moncloa, Casa de Oficios.

Ama de cría

casada, leche fresca, se ofrece para criar en su casa, Razón, Julio Olmos, en Fuentespineda.

Vendo

dos vacas de leche, recién paridas, del segundo y tercero, buen tamaño y abundante producción. Para tratar, con Ramiro Moreno, en San García.

Ocasión

se vende coche Renault, estado impecable, siete plazas, estado nuevo, recién reparado, barato, por tener que ausentarme. Razón, San Juan 10, tal er.

Ama de cría

Desear criar en su casa una joven, de veintidós años, casada, leche fresca de menos de dos meses. Razón, Leonor Garrido, en Durango.

Se vende

casa número 3) de la calle Juan Bravo (chortografía). Para tratar, con don Juan Well, Juan Bravo, 72, Segovia, de cuatro a seis de la tarde.

Alcaldía de Dehesa y Dehesa Mayor

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 10 de Septiembre próximo del año actual de 1933 tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las diez de su mañana, la subasta de las obras en construcción de una casa de planta baja, habitación para el profesor de Primera Enseñanza.

De diez a doce de la mañana de todos los días laborables y hasta el anterior al que ha de celebrarse la referida subasta, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de referencia.

Las obras de referencia por que ha de registrarse expresada subasta están contenidas en el pliego aprobado al efecto, que se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Dehesa 19 de Agosto de 1933.—El alcalde, Isidro Gómez.

MACHARNUDO

IMPRENTA DE EL ADELANTADO

Unico taller de Segovia que tiene máquinas de componer y los más modernos elementos de producción. Pida a EL ADELANTADO, como vía de ensayo, por pequeño que sea, cualquier impreso que necesite. Nuestro pie de imprenta es signo de perfección. Denota que los comerciantes e industriales saben dónde tienen que encargar sus impresos para que éstos den idea de la prosperidad de sus negocios. Administración: Talleres: Corpus, 1.—Teléfono 141 San Agustín, 7.—Teléf. 25

Advertisement for SAIZ DE CARLOS eye medicine, listing symptoms like DISPEPSIA, DOLOR DE ESTÓMAGO, ACIDEZ, VÓMITOS, INAFETENCIA, DIARREAS, DILATACIÓN Y ULCERA DE ESTÓMAGO. Includes a small illustration of a person.

J. H. DE NICOLAS MEDICO OCULISTA. Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid. CONSULTA DE ONCE A DOS CALLE DE CERVANTES, NUMERO 38. Se vende una vaca suiza, recién parida del tercer parto, para tratar, con Bernabé Salinero, en Carbenero el Mayor. Se vende una vaca suiza, abocada al segundo parto. Para tratar, con Rufo Gómez, en Sauquillo.



ALBALEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with fish prices: Merluza, Congrio, Besugos, Pescadillos grandes, Idem terciada, Idem fina, Lengüados, Len. usudas, Sardinas, Chicharros, Bonito fresco, Calamar, Salmonetes, Panchos, Langostas, Almejas.

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Table with train schedules for descending and ascending trains between Madrid and Segovia, listing stations and departure/arrival times.

ALREDEDOR DEL PARQUE NACIONAL DEL GUADARRAMA

El día 5 de Agosto ha aparecido en la «Gaceta» un Decreto creando el Parque Nacional del Guadarrama, que según el preámbulo del mismo, comprenderá una masa arbolada de más de 32.000 hectáreas, incluyendo en esta extensión El Pardo, que tiene unas 14.000. No hemos de regatear nuestro aplauso al ministro que ha tenido esta iniciativa, aunque no es lo que debe ser el Parque Nacional del Guadarrama, mejor aún, el Parque Nacional de Madrid, capital del Estado español.

Ya lo reconoce el propio Decreto, que en el preámbulo, al expresar que el Parque comprenderá parte de los términos de El Escorial, Guadarrama, Los Molinos, Navacerrada, Becerril de la Sierra, Collado Mediano, Moralzarzal, Cercedilla y Morlalzarzal, habla de que en porvenir próximo ese Parque pudiera extenderse a los términos de Miraflores, Bustarviejo, Manzanares el Real y Chozas de la Sierra. Aun así, este Parque sería un Parque muy largo y muy estrecho y no llegaría nunca a ser el Parque Nacional de la capital del Estado español.

Pero si ese Parque comprendiera parte de la vertiente meridional de la cordillera Carpetana y se extendiera por la vertiente Norte de la misma, comprendiendo todos los pinares de El Espinar, Balsaín, La Granja y los bellos sitios naturales de la Mujer Muerta, Laguna de Peñalara, jardines de La Granja, Bosque de Riofrío, con las fuentes y Palacio de San Ildefonso, Palacio de Riofrío, Pinar de la Cinta y del Paular, Cabeza de Hierro, terrenos pelados de Revenga, La Losa, Ortigosa del Monte, Otero de Herrerros y El Espinar, en una extensión de más de 6.000 hectáreas, aun sin repoblar, a todo lo largo de la línea de ferrocarril del Norte desde Villalba a Segovia y el Valle de Lozoya con el Monasterio del Paular y robledales que le circundan, entonces sería un Parque Nacional de una vez, con extensión de más de 50.000 hectáreas en su mayor parte poblado de pinares Balsaín, encina, roble y fresno con magníficas vías de comunicación una vez electrificada la línea de Madrid a Segovia y construido el de Madrid-Burgos, tendría entre sus estaciones Lozoya, Miraflores y otras, y terminado el ferrocarril de Cercedilla a Navacerrada, cerraría su circuito por La Granja a Segovia, con ampliación hasta el Paular, vías férreas ya en período de construcción, y que se complementarían con tranvías de Madrid a diferentes sitios del citado Parque, en los cuales costaría «céntimo de peseta» el billete para recorrerlos en los que se crearían refugios, restaurantes, hoteles y diversas atracciones, siendo éste el primer paso para la creación del Parque, pues no basta que tenga masas arboladas y extensión superficial bastante con todos los encantos imaginables, si no se acuerda además crear alojamiento de varias clases y tipos, estableciendo de antemano reglas para la construcción, desde el primer momento, para hacer construcciones regladas y sistematizadas, a edificar «ad libitum», hay la diferencia de crear poblados típicos atractivos, bellos, con horizonte, con paisajes rientes, cascadas, leales, a crear casas de buen mal gusto, sin orden ni concierto, hacer barrios sin condiciones higiénicas, de mal gusto, que quitarían al Parque toda la belleza, y si a esto pudiera llegarse es indudable que tendríamos en España uno de los Parques Nacionales más hermosos del mundo, sin exceptuar el Bosque de Bolonia en París, Hyde-Park y Regent Park de Londres; el Tier Garten de Berlín; el Prater de Viena; la Villa Borghese de Roma y el Parque ya concedido en el Montseny de Barcelona, todos ellos de mucha menor extensión e importancia en todos sus aspectos que el proyectado Parque, y aun de mucha más extensión que la generalidad de los creados en los Estados Unidos de América, y en el continente americano; pues fuera de ocho a diez, todos ellos son de menor extensión y serían de menor importancia y originalidad que el nuestro, salvo ciertos encantos producidos por fenómenos naturales, como cascadas, glaciares, ejemplares de animales raros que allí se conservan aún, árboles seculares o milenarios, que no cabe improvisar, ni aun contando con toda clase de elementos.

La necesidad de dar al Parque Nacional del Guadarrama esta extensión y configuración, es bien sencilla: los pinares que se extienden desde San Lorenzo de El Escorial, por Guadarrama, Los Molinos, Cercedilla, Navacerrada, Becerril de la Sierra, Collado Mediano y Moralzarzal, con ser bellos, no son comparables en su belleza ni en su magnificencia, ni en importancia artística y económica con los de Balsaín, Garganta y otros situados dentro de la provincia de Segovia, pero sin solución de continuidad con los de Guadarrama y Cercedilla, la Cinta, el Paular, Cabeza de Hierro, de la provincia de Madrid, pero de propiedad de la provincia de Segovia, que unidos a los terrenos comprendidos entre estos pinares que en la extensión de unas 50.000 hectáreas, en su casi totalidad repoblado, de árboles de diferentes especies, pero dominando el pino silvestre de tanta hermosura como los que pueblan Balsaín, Garganta y otros que son de belleza insuperable.

Con esto, además, se daría el primer paso para empezar la repoblación española, iniciándola en la 6.000 o 7.000 hectáreas que sería necesario repoblar en los términos de Revenga, La Losa, Ortigosa del Monte, Otero de Herrerros y El Espinar, aparte de otros comprendidos entre las diversas zonas arboladas y que repoblaría el primer paso para la repoblación de los veinte millones de hectáreas que necesita repoblar el pueblo español, de las cuales tenemos solamente cuatro millones en números redondos, de los cincuenta millones de hectáreas que comprende todo el territorio, empresa que nos emanciparía económicamente del extranjero, en punto a producción y comercio, no solamente de la pasta de papel, postes de telégrafos, maderas para entarimado y entablonados y de toda clase de producciones agrícolas y ganaderas, que se aumentarían con tal repoblación, y en los que empleamos ahora muchos cientos de millones de pesetas anuales, que salen del territorio nacional, en los que tendrían jornal seguro los miles de obreros hoy en paro forzoso en todas las regiones de España. Ya lo decía el doctor Recasens, rebatido a la vida nacional recientemente y una de las figuras cumbres de la ideología patria, en un artículo periodístico publicado en «La Voz», cuando ese ilustre desaparecido presidente de la Academia de Medicina, que era Madrid una ciudad sin alrededores libres, ya que estaba entonces oprimida por los espacios cerrados a la libre concurrencia de El Pardo y Casa de Campo y Campamento de Carabanchel y Moncloa, suscitada al dominio público, expresando su opinión de que había necesidad de buscar un pulmón a Madrid, que podía ser en otro sitio que en la cordillera Carpeto-Betónica, situada a cincuenta o sesenta kilómetros de Madrid, pero que por virtud de la facilidad de comunicaciones de ferrocarriles, tranvías y líneas aéreas, su cercamiento a sus puertas sería cuestión de céntimos, no de pesetas, ya que la Moncloa y los alrededores de Madrid, El Pardo y Casa de Campo no podía ser lugar adecuado de esparcimiento del pueblo madrileño, ya necesita un sitio con millares de hectáreas donde brote espontáneamente el agua y disfrutar de temperatura fresca en verano, donde pobres y ricos pudieran solazarse y donde debería haber sitios accesibles al público en general, y sitios reservados visitables mediante pago, en que se puedan admirar atracciones y maravillas que indemnicen al Estado de los múltiples gastos necesarios para su creación y sostenimiento; y esto hemos pedido reiteradamente en varios artículos publicados en periódicos políticos y técnicos de Madrid, no sólo el autor de este artículo, sino otros ilustres escritores y periodistas.

Cierto es que de pensarse en la creación del Parque Nacional con la extensión de cincuenta a sesenta mil hectáreas, de las cuales algunas habrían de ser repobladas, los gastos serían importantes, pero este aspecto económico de la empresa que sería el más importante creemos sería hoy, por virtud del Gobierno que rige los destinos de España, más fácilmente resuelto, no porque no hubiera de ser indemnizado todo lo que en justicia debiera ser indemnizable, sino por las mayores facilidades que para las repoblaciones habría de prestar el diferente concepto de la propiedad privada y pública, que emana de la actual

Constitución española y de sus leyes complementarias. Nada más lejos de mi ánimo que dejar sin la indemnización adecuada todos los terrenos de propiedad pública y privada de que fuera menester apropiarse para la creación del Parque Nacional de Madrid. Pero es indudable que del concepto de la expropiación que se deriva de la ley vigente de 1879 y de sus requisitos tan conocidos, con sus cuatro períodos de declaración de utilidad pública, necesidad de la ocupación del inmueble peritacion y pago, cuyo expediente habría de seguirse en cada caso concreto de finca o parcela expropiable a la declaración de utilidad pública, con carácter general a todas las parcelas, fincas de propiedad particular o de pueblos o comunidades, que habría de hacerse con un sencillo decreto, media un abismo.

Pero es que en la actualidad el pertenecer al patrimonio del Estado los Bosques de Valsaín, Riofrío, Jardines de La Granja, Palacios de La Granja, Riofrío, Casas de Robledo y otras de tan gran valor artístico y económico, presta una mayor facilidad para que pudieran comprenderse en el citado Parque, lo que antes hubiera sido seguramente muy difícil de conseguir. Los terrenos pertenecientes a pueblos o comunidades o particulares, entre los que se encuentran terrenos y pinares tan importantes como los de la Cinta, el Paular y otros serían fácilmente indemnizables, entregándose las láminas de intereses por su valor a un interés razonable con lo que irían ganando los pueblos que tendrían un ingreso seguro a cambio de uno que ahora es hipotético, en la mayoría de los casos, ya que salvo excepciones, actualmente la deficiente administración de estas Comunidades hace que los ingresos no lleguen a los verdaderos dueños que son los pueblos, sin que sea una dificultad o inconveniente insuperable las cuestiones y pleitos de propiedad pendientes entre éstos, pues el Estado retendría en su poder las láminas correspondientes a estas Corporaciones, hasta que se ventilara la situación jurídica en cada caso y se determinaría a qué pueblo o Corporación o Entidad jurídica o privada les correspondía.

No es posible en los límites de un artículo periodístico entrar en detalles de estructuración del proyectado Parque, que, seguramente, habrá de tener en cuenta la Comisión que haya de estudiarle, ni tampoco de las que debían tenerse en cuenta para la repoblación más fácil y hacendera de los varios miles de hectáreas que deberán repoblar, como primer paso para la repoblación de España, pero todo seguramente, será tenido en cuenta en el magno proyecto.

Al Sr. Admor. de Correos, 436,48. A don P. Antón, 150,00. » F. Alvarez, 3.667,32. » E. Méndez, 1.804,15. » El mismo, 156,62. » F. Alvarez, 296,18. » A. Baeza, 933,44. » J. Hernández, 4.076,25. » S. Muñoz, 1.608,86. » F. Olmos, 1.807,91. » J. Azuaga, 18.743,23. » M. Onrubia, 1.804,70. » B. Santos, 6.353,33.

Existencia la impresión de que las derechas triunfarán en las elecciones de Andorra. Barcelona, 30.—Comunican de la Seo de Urgel que, según noticias recibidas de Andorra, las dos candidaturas que lucharán mañana trabajan intensamente para lograr los sufragios de sus electores. La que tiene más probabilidades de éxito es la de los antiguos consejeros cuya significación derechista ve con simpatía la mayoría del Cuerpo electoral. Se da por descontado el triunfo en cinco de las seis parroquias que constituyen el principado de Andorra. La otra candidatura tiene una tendencia izquierdista.

La música en los paseos. Hoy, de diez y media a doce y media de la noche, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en el paseo del Salón el siguiente programa: 1.º Félix Colombo, pasodoble.—M. Gordo. 2.º Zozaya, danza árabe.—Flores. 3.º Luisa Fernando, selección.—Torroba. 4.º Agua, Azucarillo y Aguardiente, selección.—Chueca. 5.º Las Tentaciones, chacarera.—Guerrero. 6.º Al son de mi pasodoble.—Villajos.

SUETOS. Donativo. Han ingresado en la Tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de 25 pesetas donadas por un señor que oculta su nombre.

Las consultas en la Casa de Socorro. Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad que se indica en cada uno de ellos: días y horas en que las efectúan: Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial, matris, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana. Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados de nueve a once de la mañana.

NOTAS DE HACIENDA. Señalamiento de pagos. El ilustrísimo señor delegado de Hacienda ha tenido a bien señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes: A don A. Vazquez de Figueroa, pesetas 105.337,12. A don M. López, 70.934,41. » M. González, 25.371,30. » M. Gómez, 5.652,05. » V. J. Neira, 20.432,98. » J. Ortega, 1.911,31. » M. Onrubia, 9.972,81. » A. Mazarriaga, 548,35. » L. Lacalle, 2.435,21. » F. Muñoz, 5.416,96. » L. Rodríguez, 241,25. » E. Olmos, 200,00. » G. Vera, 548,33. » L. Bermejo, 633,32. » A. Barahona, 27.570,15. » F. Sastre, 6.257,44. » P. Antón, 12.636,04. » V. J. Neira, 302,45. » F. Alvarez, 101,67. » J. Maeso, 1.783,75. » J. Ortega, 1.870,00. » R. Sampedro, 7.158,16.

Al Sr. Inspector de Sanidad, 541,70. Al Sr. Jefe de Telégrafos, 619,74. A don G. Portillo, 88.640,39. » E. Sanz, 53.091,48. » B. de Frutos, 125,00. » S. Marugán, 1.963,33. » A. Parahona, 7.484,40. » J. Hernanz, 40.052,00. » J. Suárez, 1.648,05. » T. Martín, 519,16. » A. Baeza, 2.055,83. » G. Vera, 8.884,61. » A. Cuencas, 21.634,80. » M. Esteban, 201,04. » R. Carrasco, 2.569,99. » G. Ambles, 2.148,33. » F. Escudero, 9.604,29. » R. Sampedro, 281,46. » J. Ortega, 475,00. » P. Antón, 150,00. » F. Alvarez, 3.667,32. » E. Méndez, 1.804,15.

CRONICAS DE UN PRESUNTO SUICIDA. LA POESIA DEL MAR. Por FRANCISCO ESCARTIN. Si el dueño de los ojos que me hacen el honor de fijarse en este título, «La poesía del mar», es un venturoso disfrutador, enclufista o parásito de la República, exclamará impetore, como resultando del juicio inevitable: «Un borrego que se muere de hambre cantando lánguidas endechas al mar. Esto va bien. Nuestras leyes empiezan a surtir efecto. Dentro de tantos años, cuando mi barriga y yo y los míos no encontramos ya suficientes cajas de caudales donde encerrar nuestra felicidad, en España habrá dejado de contarse, gracias a Dios, los habitantes por almas, lo cual es absurdo no creyendo en Dios como está mandado y, por lo tanto, se dirá: España es una pintoresca República con veinticinco millones de borregos, excepto los socialistas». (La materia crasa y opulenta del venturoso republicano, propensa al sentimentalismo como una vaca suiza vibrará apiadada: «¡Pobres!» «Pero el espíritu que la flagela con mortificaciones pantagruélicas, comentará sarcástico: «¡Imbéciles!»).

Si el dueño de los ojos... (lo que sigue), es un intelectual de Ateneo cochambroso, uno de esos intelectuales que suelen marearse fumando en pipa las coillitas que tiran sus presuntos admiradores, y que se nutren la tenebrosa molera con truculenta literatura rusa, y el cuerpo con... (vamos, que son coprófagos), escupirá este salvazo despectivo contrayendo inteligentemente los músculos faciales con sonrisa sardónica: «¿Quién será este tío idiota?»

(Esto dirá, bien lo sé, porque habituado a leer libros exornados con sendas palabrotas—como ahora es lo moderno—entre las que abunda «eso» que todos expulsamos de nuestro cuerpo con cierta voluptuosidad cuando el parto es feliz, se le hará intolerable que nadie escriba cosa alguna sin está salpicada de vocablos que hieren. Debido a esta singular delectación, es por lo que yo me inclino a suponerlo coprófago).

Si el dueño de los ojos... (lo que sigue), es un romántico «terral» (en la nomenclatura marinera, individuo de tierra adentro), que no ha visto lo pomposo: «¡Ay! ¡Me moriré sin conocerlo!»

Y si es un intoxicado de lecturas marinas o de películas que se desarrollan en los misteriosos mares del Sur (y luego resulta que los misteriosos mares del Sur son decoraciones de los Estudios), entonces la cosa ya no tiene remedio: se morirá porido de melancolía.

La poesía del mar... ¿Cuánto no se habrá escrito sobre esto? ¿Cuanta literatura absurda y emponzoñosa no se habrá creado en torno a este tema? Las lucubraciones ensoñadoras de los imaginativos más exaltados han sido siempre un morbo perturbador de la humanidad. Acaso, pensando en esto, hagamos bien en suponer que los primeros signos de demencia comienzan con la literatura. Hay sobre todo uno de tipo francamente odioso: me refiero a las llamadas novelas blancas. Estas son, no sólo de tractoras de la moral, (pese a la ortodoxia intransigente de los moralistas miopes), sino causantes de infinitas desdichas. En ellas se habla siempre invariablemente, de fiestas mundanas, lujos, frivolidades elegantes, mansiones señoriales en las que jamás deja de faltar un parque romántico, que sirve de escenario principal a los amores del protagonista (que a la fuerza ha de ser un aristócrata, por lo menos conde, que se llama Pepe Luis o Roberto, nunca Damián o Simforoso), con la heroína, una muchacha pobre, pero de buena familia, que ha desdeñado a modestos, aunque honrados pretendientes, porque tiene un diario—como dicen en Vizcaya—marchitándose en la soñada espera del príncipe azul, termina como hemos visto a muchas, luego de una efímera realización de sus sueños de vida brillante: en el prostíbulo o en el hospital.

Cierta vez oí comentar a una distinguida escritora yanqui sobre este poeta particular: A todos los autores de novelas blancas debería mandárselos a un manicomio». (Y es que verdaderamente, leyéndolos a alguno de ellos uno no puede menos de exclamar: He aquí un caso interesante de beatísimo agudo, digno de la atención clínica del psiquiatra).

Pero existe otra literatura que es universal y que cultivan especialmente los escritores más listos. (Más listos, porque ganan más dinero). Aludo a las obras eróticas. Lo mismo las buenas que las malas—literariamente—, todos tienen asegurado el mayor éxito de venta. ¿Por qué? ¡Si se publicasen estadísticas de lectores se vería que el número de éstos está en razón directa al grado de rigidez moral del pueblo a que pertenecen. La

CRONICAS DE UN PRESUNTO SUICIDA. LA POESIA DEL MAR. Por FRANCISCO ESCARTIN.

experiencia histórica demuestra la severidad de las costumbres más perverso incentivo para el mal. La Etica es una cosa que va para nada; en realidad, cosa que atribuya la virtud a Satanás. Y no andará muy lejos de atribuir la virtud a la fisiología del organismo. La fisiología del organismo es una de las causas principales de los viejos dan buenos para consolarse de los malos. Pero si un día la fisiología retrogradase, por atavismo, al paradisiaco de los tiempos primitivos, obediente a las insinuaciones de la Naturaleza (véase a los ristas de hoy), la preocupación habrá dejado de ser absoluta y Satanás quedará en el suelo y reinará la Felicidad.

Pienso entonces cuál no sería el gozajo de esas generaciones de novelas amorosas de nuestros tiempos contemporáneos en las que, por ejemplo, el protervo Julián domar (por mí puede llamarse bustiano Pérez de Gallinero) comprendo que esto sería una villanía con el protagonista que siente súbitamente poseído de furia frenética por María, una honesta señorita fascinada a Gondomar, por lo de sus ojos glaucos, de no color verde gargaio. (A las zadas vanguardistas: Ahí va mi inedito). María del que es toda pureza y virtud con estulta tenacidad las virtudes amorosas, hasta que, cándida vencida por el seductor, ¡Julián—exclamaba—: ¡tómame! Y aquí suele decir que a los tres meses el Gondomar deja de ser un Gondomar para quedar convertido en una trafa que casi no vale la pena de llamarle Julián.

Pero hablemos del mar. El mar es una de las cosas admirables. (Ya es hora de quien se atreva a decirlo), oigo encomiarlo apasionadamente imposible reprimir una compasiva. No niego que, cuando cómodamente desde tierra caiga algún encanto de perspectiva efecto del contraste. Pero desde tierra; porque dentro de la ja de interesar, hasta el punto de serse aborrecible. Los marinos testan con toda su alma, no notan tan siquiera uno—y he de a muchos—que le tenga la simpatía. Ese tópico repetido la náusea de que el marino no se embarca en una nueva vida, es una estupidez. Cuando se pone «farruca» es inaguantable se mareo horriblemente, y es y lanzado bárbaramente, en el bordo de un paquebote de hay que afeitarse a diario—afeitarse a diario es un acto de valentía—lo menos que le puede pasar es verse degollado. Y si permanecen encalmadas durante días, es seguro que uno por aburrimiento.

El poeta cantor del mar que barca por primera vez, deja afortunadamente de dedicarle estrofas inútiles. A bordo del «Magallanes» americano, enamorado de las dadas desérticas del Océano que se embarcó. Retorcido por las bascas angustiosas del mareo, me decía: «¡A mí, poemitas al mar a mí! ¡Maldita sea su estampa!»

Ya Horacio maldecía del que el arte de navegar. Dice, su acuerdo mal, en una de famosas: Nequicquam Deus abscedit Prudentes Oceano dissociabilis. Términos: si túmas impie Non tangenda rate transibunt.

(Esto de «si no recuerdo mal» como negligentemente alude a las importantes es de muy buena cuenta. Dice mucho de la cultura del escritor. Yo así lo he visto hacer en un pre. En este caso doy a entender que sé latín y que conozco al poeta latino. Pues no señor; yo sé latín—ni falta que me hace—, no zozco a Horacio. Por pura casualidad encontré esta cita en un libro astutamente me apresuré a anotarla esperando la ocasión de hacer una rraeta erudita. La ocasión ha llegado y estoy contento.)

Lamento que la falta de espacio me impida seguir hablando del mar. Pues yo tengo aún mucho que decir. ¿Hay nada más absurdo? El hecho de haber cruzado y tre cruzado la mayor parte del mundo en una compacta cuadrícula de líneas y líneas, me da, en cierta autoridad para hablar de la plianencia sobre el particular. (De la Agencia Internacional de



Sus amigos le hablan todos del placer que experimentan. En hacer fotos «Kodak». En mostrar sus fotos «Kodak». En volver a ver sus fotos «Kodak».

porque volver a ver sus fotos es vivir de nuevo sus vacaciones.

El «Kodak» Six-20

no precisa aprendizaje: usted afrieta el disparador y suya queda para siempre la escena que le sedujo. ¡Es tan fácil! ¡Y tan poco costoso!

EN CASA DE TEODORO VELASCO, sabel la Católica, 2. Segovia. Revelado, positivas y ampliaciones en el día. ballar Ud «Kodak» desde 72 pesetas. y «Brownies» desde 22 pesetas.

APARATOS DE RADIO. LARGOS PLAZOS DE CREDITO. Pruebas a domicilio sin compromiso. Representante: JORGE ZURDO.

Anuncios e impresos para EL ADELANTADO (con igual tarifa), los recibe ALEX SAN FRANCISCO, NUM 26

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Fredes económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquior. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR